

ACTA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO: En la Ciudad de Bolívar, a veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, , los Concejales Sres. **BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; DUVERNI, MARIA NELIDA; GONZALEZ JORGE N.; IBAÑEZ, OSCAR; CONCEJAL LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO; MARCHESI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO; SALONIA, CARMELO y UGARTE, BLANCA . -----**

AUSENTE el CONCEJAL FAL, JULIO CESAR (FREPASO); reemplazado por la CONCEJAL VANZAN, GRACIELA (FREPASO). -----

Se encuentran presentes los Mayores Contribuyentes, Sres.: ALBISU, ALFREDO; ATIN, ALDO; BARRIO, CARLOS; CAMPOS, EMILIO; CASQUERO, JORGE; DEL PIANO, MIGUEL; GONZALEZ, HUGO; GRANADOS, GLADYS; JUARISTI, IGNACIO; MARCH, ALICIA; MORONI, RAUL; NAVARIDA, MIRTA; PEPE, CARLOS; ROMANO, CARLOS; Y SOSA, RAUL. -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio. Marcelo Valdez. -----

--

Siendo las 21.35 horas el Sr. Presidente invita a un Mayor Contribuyente de cada Bloque a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la Sesión. Así lo hacen la Sra. MARCH, ALICIA (PJ), y los Sres. MORONI, RAUL (FREPASO) y BARRIOS, CARLOS (UCR). -----

Acto seguido se da lectura a la Licencia del Concejal Dr. FAL (FREPASO), quien es reemplazado por la Concejal VANZAN, GRACIELA. -----

--

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “A) **EXP.Nº 3990/98: (DE) :Proy. de Ord. incorporando a la Ord. Impositiva vigente servicio de hidrolavado, y modificando valores de carteles anunciadores de remates o ventas de inmuebles.**” Sometido a votación, resulta aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1465/98 =

ARTICULO 1º: Incorpórase en la Ordenanza Impositiva vigente, como INCISO d) del artículo 57 el siguiente: “Por la utilización del agua de la red domiciliaria para los servicios de hidrolavados \$ 0,20 por cada metro cuadrado de frente, y \$ 0,30 por cada metro cuadrado de techo de tejas. Este importe deberá ser satisfecho al gestionar el pertinente permiso, previo a la utilización de la red en la oficina respectiva, por el propietario del inmueble. El prestador del servicio será solidariamente responsable con el propietario por el pago de este derecho.

El presente inciso tendrá vigencia hasta el momento de puesta en marcha del servicio medido domiciliar de agua potable.”

ARTICULO 2º: Modificase el inciso 3) del Artículo 5º(de la Ordenanza Impositiva vigente el que quedará redactado de la siguiente maneras: “ 3. Carteles anunciadores de remates o ventas de inmuebles por metro cuadrado y/o fracción, por mes o fracción por mes....\$ 10,00” Si dichos carteles llevan impreso la leyenda “vendió”, “vendido” o similar, la Tasa aumentará un 50 por ciento.”

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: **“DESIGNACION DE UN CONCEJAL Y UN MAYOR CONTRIBUYENTE PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.”** El Concejal Dr. BUCCA (PJ), mociona a la Mayor Contribuyente MARCH, ALICIA (PJ), y a la Concejal LAMARQUE, ALICIA (UCR), moción ésta que resulta aprobada por Unanimidad. -----

A continuación, y agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente invita a los Mayores Contribuyentes a arriar el Pabellón Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 21.45 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

ALICIA LAMARQUE
Concejal Municipal

ALICIA MARCH
Mayor Contribuyente